MODIFICACION 06 Y ADICION 03 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 025M DE 2021

PROCESO No: **SA21M-091**

CONTRATANTE: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.**

CONTRATISTA: **MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.**

OBJETO: **SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESE HUEM.**

VALOR INICIAL : **$261.247.440**

VALOR AJUSTADO-MODIFICACION: $261.244.440

ADICION 01 EN VALOR: $8.283.565

MODIFICACION Y ADICION 02: $65.003.650

MODIFICACION Y ADICION 03-EN VALOR: $23.600.000
TIEMPO: Quince (15) dias- hasta el 10/10/2021

Entre los suscritos: **NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.351.844 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE,** de una parte y por la otra, **ANDRES FELIPE VASQUEZ URIBE,** identificado con la C.C. No. 71.774.180 expedida en Medellín (Antioquia), obrando como Representante Legal de MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.S, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal NIT. 900.814.818-6, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente modificación y adición, a la Aceptación de la Oferta No. 025M de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato la aceptación de la oferta No. 025M de 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESE HUEM,** por valor de $261.247.440. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 26 de Enero de 2021, con plazo de ejecución de ocho (08) MESES. En consecuencia, se encuentra vigente y se encuentra ejecutado el 89%. 3) Que mediante modificación 01, el contrato fue ajustado en valor por $261.244.440. 4) Que mediante modificación 02, el contrato fue modificado en aumentar y disminuir cantidades por mayor y menor rotación en cantidades contratadas, sin alterar el valor del contrato. 5) Que mediante modificación 03 y adición 01, el contrato fue adicionado en valor por $8.283.565. 6) Que mediante modificación 04, el contrato fue adicionado en cantidades de productos contratados e inclusión de nuevos ítems, sin generar mayor valor del contrato toda vez que el valor de esta necesidad fue con recursos del Rubro de papelería correspondiente a la aceptación de la oferta inicial, debido a que se calculó un mayor valor para el rubro en mención. 7) Que mediante modificación 05 y adición 2, el contrato fue adicionado en valor por $65.003.650. Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo en modificar y adicionar la aceptación de la oferta No. 025M de 2021, con fundamento en las solicitudes de los servicios, así: A) Por el Almacenista de la ESESUEM solicita disminuir cantidades ítem código U0523, con este valor liberado, se aumentara cantidades de los ítems códigos U0069 y U0119, por necesidad del servicio. B) Por la Química Farmacéutica Asistencial requiere de stickers para identificación de pacientes como lo estipula en el protocolo de gestión segura de medicamentos, por el cual hay que incluir estos debido a que no están contemplados en el contrato inicial. C) Por el jefe Oficina de Contratación y Mercadeo debido a que la oficina de contratación y mercadeo en conjunto con la oficina de prensa creo y diseño el portafolio de servicios de la ESEHUEM, en el cual se plasman todos los servicios habilitados en la Institución, solicita la impresión de este documento tipo revista, para el uso que haya lugar. D) Así mismo se hace necesario adicionar algunos ítems contratados en la

aceptación de la oferta inicial motivo a que se han ido agotando paulatinamente. E) El contratista mediante oficio manifiesta, debido a que algunos productos adjudicados se toman un tiempo determinado en el proceso de producción, solicita ampliación del término de ejecución del contrato. Por lo expuesto y con el fin de cumplir con las necesidades en los servicios de la Institución le corresponde a la ESE HUEM adicionar recursos económicos al presupuesto inicial del contrato y ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 025M de 2021. 8) Que de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad de las partes, en concordancia con el principio de eficacia, en virtud del cual se adoptarán las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad y a fin de garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad e integralidad, resulta pertinente modificar la aceptación de la oferta No. 025M de 2021. 9) Que la presente modificación y adición genera valor del contrato. 9) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: *"El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 10)* Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de la oferta No. 025M de 2021 en VEINTITRES MILLÓNES SEISCIENTOS MIL PESOS ($23.600.000) M/CTE. y ampliar su plazo de ejecución por el término quince (15) días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el acápite 1. ESPECIFICACIONES- de la aceptación de la oferta No. 025M de 2021; en el sentido disminuir y aumentar cantidades, ítems contratados inicialmente y la inclusión de los ítems no previstos, como se describen a continuación:

1. **Disminuir y aumentar las cantidades de los siguientes ítems:**

COD	DESCRIPCION	CANTIDAD INICIAL	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	INCREMENTO EN CANTIDAD	DISMINUCION EN CANTIDAD	VR TOTAL DE DISMINUCION	VR TOTAL A INCREMENTAR
U0523	ETIQUETA VINILO X 2500 (ROJO-AMARILLO-NARANJA-AZUL-VERDE)	1500	18.000	27.000.000	-	1442	25.956.000	-
U0069	PAPEL XEROSCOPIA CARTA	11350	11.680	132.568.000	2220			25.929.600
U0119	HUELLERO	16	2400		11			26.400
						TOTAL:	**$ 25.956.000**	**$25.956.000**

2. **Adición de ítems contratados: por impresos y publicaciones:**

COD	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
T0242	ROTULOS PARA DILUENTE 9,9 CMS 10 1/2 CMS	50000	$78	$3.900.000
T0243	ROTULOS PARA MEDICAMENTOS	50000	$75	$3.750.000
T0263	ADHESIVO IDENTIFICACION DE JERINGAS	45000	$50	$2.250.000
				$9.900.000

3. Inclusión de ítems nuevos por impresos y publicaciones:

ITEM	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
1	T0421	IDENTIFICACION MEDICAMENTOS MULTIDOSIS 7 X 5	50000	$90	$4.500.000
2	T0422	IDENTIFICACION CONTROLCAMBIO DE DISPOSITIVO MEDICO 10 X 5	50000	$100	$5.000.000
3	T0423	PORTAFOLIO X 68 PAG. FULL COLOR PRO. 200 GRS CON UV	100	$42.000	$4.200.000
					$13.700.000

VALOR TOTAL ADICION 03	**$23.600.000**

CLAUSULA SEGUNDA.VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la aceptación de la oferta No. 025M de 2021 en la suma **VEINTITRES MILLÓNES SEISCIENTOS MIL PESOS ($23.600.000) MCTE.** adición No. 01 fue por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 8.283.565),** mas adición No 02 fue por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLÓNES TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($65.003.650),** al valor inicialmente establecido de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 261.244.440)**, quedando el valor final de la aceptación de la oferta en **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLÓNES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($358.131.655) MCTE. CLAUSULA TERCERA**: Adicionar la Aceptación de la Oferta No. 025M de 2021, ampliando el plazo de ejecución en quince (15) días más, para una duración total del contrato de ocho (08) Meses y quince (15) días, cómputo que se extiende hasta el 10 de Octubre de 2021. **CLAUSULA CUARTA** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 025M de 2021, se imputará a los Rubro Presupuestal No. 2122020206 Concepto IMPRESOS Y PUBLICACIONES, Disponibilidad Presupuestal No. 1247 del 23/09/2021. **CLAUSULA QUINTA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite 3 de la Aceptación de la Oferta No. 025M de 2021. **CLAUSULA SEXTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 025M de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 24 SET. 2021

EL CONTRATANTE,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA,

ANDRES FELIPE VASQUEZ URIBE
R/L: MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A

Revisó y aprobó: Jorge Rooselvelt Davila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó. Argemira Mora Álvarez-Técnico Administrativo, ESEHUEM